EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 4035 /2011

ARICA, 29 JUN 2011

VISTOS:

a) **Decreto Alcaldicio N° 3554**, de fecha 07 de Junio del 2011, que aprueba Programa denominado "VIAJES MUNICIPALES DE LA OFICINA DE LA MUJER 2011"
b) **Ordinario N° 1745**, de fecha 15 de Junio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3554.
c) **Registro de Correspondencia Interna N° 10328**, de fecha 17 de Junio del 2011, de la Administración Municipal.
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nro. 3554, de fecha 07de Junio del 2011, que aprueba Programa denominado "VIAJES MUNICIPALES DE LA OFICINA DE LA MUJER 2011", en lo siguiente:

- **DONDE DICE:**

1.4.- FECHA	:	Junio 2011

- **DEBE DECIR:**

1.4.- FECHA	:	Julio 2011

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/LCP/nqq.-